



POLICÍA LOCAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

C./ Castilla nº 32

39009-SANTANDER

Telf. 942 200 615 / 659 672 890

Fax. 942 200 735

INTERVENCIONES RELEVANTES

Día : 05 / 06 de Agosto de 2018



DISPOSITIVOS

DISPOSITIVOS "SEGURIDAD EN MOTO" :

Continuando con el programa de acciones específicas, durante la pasada semana, la Policía de Santander, estableció varios dispositivos estáticos y dinámicos, dirigidos a aumentar la seguridad del tráfico rodado en la ciudad, inspeccionándose 37 vehículos a motor de dos ruedas, identificando a 37 personas, con el siguiente resultado porcentual de infracciones: el 2,7% no ha realizado la Inspección Técnica del Vehículo en el plazo señalado.

Se formularon 16 denuncias a vehículos de dos ruedas, por estar estacionados sobre la acera, siendo retirados 4 de ellos con la grúa municipal.

ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

CAÍDA DE MOTOCICLETA CON HERIDO :

21,55 horas : En la C/ Cisneros, una motocicleta cae al suelo, resultando herido su conductor, Sr. D. E..J. Fue auxiliado por miembros de la Policía Local que instruyen diligencias y posteriormente, atendido por la dotación de una ambulancia del 061, que le trasladó al Hospital de Valdecilla, para ser asistido por personal facultativo de sus lesiones.

COLISIÓN CON HERIDO :

22,30 horas : En la C/ Alcázar de Toledo, confluencia con la C/ Fernández de Isla, colisionaron un turismo y una motocicleta, resultando herido la conductora de este último vehículo, D^a. S..I. Fue auxiliada por miembros de la Policía de Santander que instruyen diligencias, manifestando su intención de trasladarse por sus medios a un Centro Hospitalario.

OTRAS INTERVENCIONES

INCUMPLIMIENTO ORDENANZA DE PERROS :

08,40 horas : En la Playa de La Concha, miembros de la Policía Local, identifican y denuncian al Sr. D. A..A., por circular con su perro por la citada playa, infringiendo el Bando Municipal.

ESTABLECIMIENTO HOSTELERO CAUSA MOLESTIAS :

05,30 horas : En la C/ Alcázar de Toledo, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian a la empresa D.T.C., como responsable de un establecimiento hostelero, ubicado en citado lugar, por molestias de música en tono elevado, perturbando el descanso del vecindario.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)